

**ACTA N° 052-2023-SO-CO**  
**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 21 DE JULIO DE 2023.**

Siendo las 10:30 horas del día viernes 21 de julio de 2023, reunidos en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:



- Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación.

**CITACIÓN.** –

Considerando que es una sesión ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados, mediante correo electrónico de fecha jueves 20 de julio de 2023.



**PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION.** –

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de actas la sesión el Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, Secretario General.

**QUORUM.** –

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.



**INFORMES**

La Vicepresidencia Académica informa que se aprobó por unanimidad con los coordinadores de facultad, personal técnico y administrativo realizar el Concurso MINEDU TIPO B-1 para contrato de docentes.

Asimismo, informa que se aprobó el cronograma y jurado interno calificador del citado concurso y se realizará de forma rápida a fin de poder cumplir con el calendario académico del dictado de cursos para el semestre 2023 – II, esperando que todas las oficinas colaboren de forma eficiente y rápida para lograr el objetivo de cumplir con el calendario académico.

La Vicepresidencia de Investigación, informe que en colaboración con COFIDE, está preparando un evento que es el PITSH DAYS COFIDE para promover espacios para visibilizar las startups peruanas frente al ecosistema emprendedor, donde esta Casa Superior de Estudios en un aliado para desarrollar este evento, buscando el emprendimiento universitario.

La Presidencia de Comisión Organizadora, informa que se realizará las gestiones con la finalidad de dotar seguro contra accidentes en favor de los estudiantes de la UNF.

**PEDIDOS.** –

La Vicepresidencia de Investigación, solicita la aprobación de la actualización del reglamento para el funcionamiento de Grupos de Investigación de la UNF.



Asimismo, solicita la aprobación del plan de trabajo de master class "San Miguel de Tangarará", con el informe legal correspondiente.

También, solicita la aprobación del del plan operativo del proyecto y reconocimiento del equipo técnico, cuya investigadora responsable es la Dra. Claudia Mabel Palacios Zapata.

La Vicepresidencia Académica, solicita el reconocimiento al personal administrativo que participó en la Ceremonia de Graduación y Titulación de la UNF.

#### **AGENDA. -**

1. Solicitud de licencia por capacitación externa oficializada de la M.Sc. Cynthia Apaza Panca.
2. Expediente de bachiller en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
3. Expediente de bachiller en la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.
4. Reconocimiento Jurado Calificador Concurso: "Edificando Problemática de Sullana".
5. Expediente de Bachiller Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.
6. Otros (los que oportunamente se pongan en conocimiento).

#### **ORDEN DEL DÍA. -**

- 1. Respecto al primer punto de agenda referido al OFICIO N° 642-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia, la solicitud de licencia por capacitación externa oficializada presentada por la M.Sc. Cynthia Milagros Apaza Panca, docente ordinario de esta Casa Superior de Estudios, la misma que cuenta con opinión técnico legal de las oficinas correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO.- APROBAR** con eficacia anticipada la solicitud de licencia por capacitación externa oficializada presentada por la MSc. Cynthia Milagros Apaza Panca, a fin de participar en el Curso "Metodología de Investigación para Administradores" que se llevará a cabo de manera presencial del 10 al 13 de julio de 2023, en la Universidad del Pacífico-Lima.


**SEGUNDO.- DISPONER** que, la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera en coordinación con la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones administrativas relacionadas a lo aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referido OFICIO N° 658-2023-UNF-VPAC:** La Vicepresidencia Académica eleva tres expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual la Coordinadora de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza tres (03) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:


1. **MARIELA QUINDE ABAD**
2. **VILMA JOMIRA MORAN ZAPATA**
3. **LESLIE SARAI CRUZ CAMACHO**

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:



**PRIMERO. – CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a las siguientes egresadas contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:


1. **MARIELA QUINDE ABAD**
2. **VILMA JOMIRA MORAN ZAPATA**
3. **LESLIE SARAI CRUZ CAMACHO**



**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.


Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

**3. Respecto al tercer punto de agenda referido OFICIO N° 656-2023-UNF-VPAC:**



La Vicepresidencia Académica eleva un expediente para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo, en el cual la Coordinadora de la Facultad Ciencias Empresariales y Turismo en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza un (01) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. **NOLMI ELIZABETH PUELLES GARCIA**



En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. – CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Administración Hotelera y de Turismo de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a la siguiente egresada contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. **NOLMI ELIZABETH PUELLES GARCIA**

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

**4. Respecto al cuarto punto de agenda referido OFICIO N° 282-2023-UNF-DGA:**

La Jefa de la Dirección General de Administración eleva a Presidencia de Comisión

Organizadora, la solicitud de reconocimiento de los docentes que participaron como Jurado calificador del I Concurso "Edificando problemática de Sullana y sus posibles soluciones para el cuidado del medio ambiente", el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. – EXPRESAR AGRADECIMIENTO** a los docentes que participaron como Jurado Calificador del I Concurso "Edificando problemática de Sullana y sus posibles soluciones para el cuidado del medio ambiente", organizado por la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Docente</b>
<i>Mg. Teresa Juliana Jara Alarcón</i>
<i>Mg. Eusebio Cruz Ruiz</i>
<i>Mg. Miriam Marleny Rosales Cuentas</i>

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

**5. Respecto al quinto punto de agenda referido OFICIO N° 638-2023-UNF-VPAC:**

La Vicepresidencia Académica eleva diecinueve expedientes para la obtención de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias, en el cual el Coordinador de la Facultad Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología en cumplimiento con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera, alcanza diecinueve (19) expediente para trámite de obtención de Grado Académico de Bachiller, con la conformidad otorgada por la Comisión Técnica de Grados y Títulos de la mencionada facultad, el mismo que se detalla a continuación:

1. **BRIAN STEWARD CORDOVA ENCALADA**
2. **MARIA FERNANDA BUQUEZ ZAPATA**
3. **LESLEY DANITZA VILLEGAS VALDIVIEZO**
4. **ALEXANDER OMAR AREVALO CALDERON**
5. **ANGIELA MARIA MORAN ZAPATA**
6. **ERIKA PAOLA CHIROQUE DURAND**
7. **JESUS ALBERTO RIVERA ZAPATA**
8. **YESSICA RUBY PULACHE VIERA**
9. **AYMIN DE LOS MILAGROS PUESCAS CHERO**
10. **CLARA ANAYELY SANCHEZ CRUZ**
11. **ANTHONY JOSUE GONZALES ZAPATA**
12. **JACQUELINE MARIBEL JUAREZ AGURTO**
13. **MIRIAM LISBETH PANGALIMA MONTALVAN**
14. **MIREYA LISETH YANGUA NIÑO**
15. **RUBEN FELIPE CARRASCO CHERO**
16. **JORGE DAVID REYES DIAZ**
17. **FERNANDO ANDRES CHIMBO MORALES**
18. **ELIZABETH DE LOS MILAGROS PALOMINO BOBADILLA**
19. **KAREN ISABEL MARTINEZ RAMIREZ**

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO. – CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología de conformidad con el Artículo 105 literal f. del Reglamento de Otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional de la Frontera a los siguientes egresados contando con la conformidad de la Comisión de Grados y Títulos de la mencionada Facultad:

1. BRIAN STEWARD CORDOVA ENCALADA
2. MARIA FERNANDA BUQUEZ ZAPATA
3. LESLEY DANITZA VILLEGAS VALDIVIEZO
4. ALEXANDER OMAR AREVALO CALDERON
5. ANGIELA MARIA MORAN ZAPATA
6. ERIKA PAOLA CHIROQUE DURAND
7. JESUS ALBERTO RIVERA ZAPATA
8. YESSICA RUBY PULACHE VIERA
9. AYMIN DE LOS MILAGROS PUESCAS CHERO
10. CLARA ANAYELY SANCHEZ CRUZ
11. ANTHONY JOSUE GONZALES ZAPATA
12. JACQUELINE MARIBEL JUAREZ AGURTO
13. MIRIAM LISBETH PANGALIMA MONTALVAN
14. MIREYA LISETH YANGUA NIÑO
15. RUBEN FELIPE CARRASCO CHERO
16. JORGE DAVID REYES DIAZ
17. FERNANDO ANDRES CHIMBO MORALES
18. ELIZABETH DE LOS MILAGROS PALOMINO BOBADILLA
19. KAREN ISABEL MARTINEZ RAMIREZ

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Grados y Títulos de esta Casa Superior de Estudios, realice las acciones pertinentes conducentes, relacionadas con la inscripción de los grados académicos de bachiller en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

#### **6. Respecto al sexto punto de agenda referido a Otros:**

- **Visto el OFICIO N° 184-2023-UNF-VPIN:** La Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Actividades y syllabus del curso denominado: "English Language Teaching Methodology", organizado por el Centro de Idiomas, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, ACORDANDO POR UNANIMIDAD, lo siguiente:

**PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Actividades y syllabus del curso denominado: "English Language Teaching Methodology", organizado por el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO.- ENCARGAR** al Centro de Idiomas de esta Casa Superior de Estudios, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 202-2023-UNF-VPIN:** La Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la aprobación de la propuesta de Co – Organización "Pitch Days Cofide e Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Frontera 2023", presentado por la Dirección de Incubadoras de Empresas de la UNF, el cual cuenta con el informe legal correspondiente. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:



**PRIMERO.- APROBAR** la Co – Organización "Pitch Days Cofide e Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Frontera 2023", organizado por la Unidad de Incubadora de Empresas de la Universidad Nacional de Frontera, de conformidad al plan de trabajo el mismo que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.



**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Incubadora de Empresas de esta Casa Superior de Estudios, la gestión, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- **Visto el INFORME N° 351-2023-UNF-OAJ:** La Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión respecto a la solicitud de pasantía internacional, de la coinvestigadora Mg. Zury Mabell Sócola Juárez, a la Universidad Nacional de Santa Catarina Florianópolis - Brasil, en mérito al proyecto "Aplicación de Ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", el cual cuenta con los informes técnicos legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:



**PRIMERO.- AUTORIZAR** la pasantía internacional de la coinvestigadora Mg. Zury Mabell Sócola Juárez, docente de la Universidad Nacional de Frontera, a la Universidad Nacional de Santa Catarina Florianópolis - Brasil, en mérito al proyecto "Aplicación de Ultrasonido como pre tratamiento para la incorporación de hierro y ácido ascórbico en frutas deshidratadas", la misma que se llevará a cabo del 11 al 27 de agosto de 2023.

**SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Frontera, la compra de pasajes aéreos y el otorgamiento de viáticos para la profesional citada en el artículo precedente, de conformidad con la Directiva N° 003-2019-UNF "Disposiciones y Procedimientos para el Otorgamiento y Rendición de Cuentas de Viáticos y Otros Gastos por Comisión de Servicio al Exterior del País".

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Frontera, la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" de conformidad a las normas vigentes.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 191-2023-UNF-VPIN:** La Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta de designación para el cargo de director del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible e Instituto de Investigación en Biotecnología Alimentaria y Biodiversidad, el cual cuenta con los informes técnico legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:



**PRIMERO.- AUTORIZAR** el traslado de las vacantes que no fueron cubiertas en el Examen de Admisión Modalidad Extraordinario 2023 – II para ser consideradas en el Examen de Admisión Ordinario 2023 – II de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

Escuelas Profesionales	Vacantes Disponibles	Vacantes Desiertas 2023 - II	Nueva Distribución de Vacantes
ADMINISTRACION HOTELERA Y DE TURISMO	21	28	49
INGENIERÍA ECONÓMICA	24	19	43
INGENIERÍA AMBIENTAL	24	25	49
INGENIERÍA FORESTAL	39	28	67
INGENIERÍA DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	21	26	47
INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGIA	21	32	53
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>158</b>	<b>308</b>

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- **Visto el OFICIO N° 202-2023-UNF-VPIN:** La Vicepresidencia de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, la propuesta del Reglamento para el Funcionamiento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el cual cuenta con los informes técnicos legales correspondientes. En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

**PRIMERO.- APROBAR** el Reglamento para el Funcionamiento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera; el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** las demás disposiciones normativas internas que se opongan a la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

**Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 12:30 horas del mismo día, mes y año.**

**Acto seguido, se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. José Florentino Molero López, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. María Jiménez de Benites, Vicepresidenta Académica, Dr. Baldemar Tene Farfán, Vicepresidente de Investigación y la Oficina Secretaria General - Abg. Yoél Amed Rodríguez Cárape, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
 DR. JOSÉ FLORENTINO MOLERO LOPEZ  
 Presidente de la Comisión Organizadora

 Universidad Nacional de Frontera  
  
 Dra. María Jiménez de Benites  
 Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
  
 Dr. BALDEMAR TENE FARFÁN  
 Vicepresidente de Investigación